

Dirección General de Ordenación Profesional
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Valencia, 24 de Julio de 2017

En relación con la consulta previa a la elaboración del Real Decreto que crea la especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y modifica la denominación del título de la especialidad de Psiquiatría por el de Psiquiatría del Adulto, cuyo trámite de consulta previa ha sido abierto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Asociación para la Salud Mental Infantil desde la Gestación (ASMI), filial Española de la World Association for Infant Mental Health (WAIMH), cuyos objetivos son la prevención, promoción de la salud, y la asistencia médico-psicológica y social de padres y niños de 0-5 años de edad, desde la concepción.

Formula las siguientes aportaciones:

Suscribimos los documentos presentados por la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente (SEPPNA), de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y del Adolescente (AEPNYA), así como de la Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de la Salud Mental (AEN), y añadimos los siguientes puntos:

1.-Celebramos que se cree la especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, que tanto nuestra Sociedad como otras entidades vienen reclamando desde hace años para podernos homologar con las formaciones de especialidad de muchos países, tanto europeos como americanos. Al pertenecer a una asociación mundial a través de la que se pretende consensuar modelos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos de los primeros años de vida, consideramos que la creación de la especialidad en Psiquiatría del Niño y el Adolescente es muy importante.

2.- Consideramos que el reconocimiento de esta especialidad requeriría la inclusión de los conocimientos desarrollados mundialmente en el campo de la psiquiatría perinatal a través de investigaciones y evaluaciones de los modelos de prevención e intervención en estas edades y del que es referente la WAIMH, y que la especialidad debería de referirse al infante o bien especificar que abarca el cuidado psiquiátrico del niño desde la gestación hasta la adolescencia.

Esta etapa de la vida requiere de la interdisciplinariedad en el cuidado médico y educativo, de tal manera que ginecólogos, matronas, pediatras, neonatólogos, neurólogos, y educadores infantiles necesitan el aporte específico de la psiquiatría perinatal que ofrece conocimientos sobre el trastorno mental parental, sobre la psicología del desarrollo y sobre el desarrollo de la

capacidad relacional, emocional, psíquica y conductual y de las alteraciones emocionales e interactivas que pueden surgir desde los primeros días de nacimiento. Así ocurre en los países que tienen reconocida la especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, que incluye la etapa perinatal y primeros años de vida.

3.-Las poblaciones vulnerables al trastorno mental o con trastorno mental de presentación precoz se beneficiarían de la creación de la especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, que regularía la formación de los especialistas sobre estos trastornos y los modelos de prevención, diagnóstico y tratamiento, favoreciendo una mayor presencia de la Psiquiatría del feto, bebé, niño y del adolescente en el trabajo interdisciplinar que requieren los cuadros clínicos complejos, en vez de dejarlos como hasta ahora, a expensas de la responsabilidad y del esfuerzo personal del especialista en psiquiatría que voluntariamente estaba dispuesto a atender estas poblaciones.

A modo de ejemplo:

a) Adultos que presentan trastornos mentales o que son vulnerables mentalmente y/o que presentan descompensaciones emocionales en la transición hacia la parentalidad, atendiendo los trastornos mentales que emergen o se complican en este periodo de la vida (embarazo, parto y primeros años de vida) y sosteniendo a la vez el proceso de vinculación y parentalización con el bebé.

b) En los trastornos del niño que se presentan en etapas tempranas de la vida, los trastornos del Espectro Autista, Trastornos del Desarrollo con afectación mental, que desembocarán sin un cuidado psiquiátrico preciso y adecuado en un trastorno mental grave en la edad adulta.

c) En los trastornos asociados a los factores de riesgo médico, en un contexto sanitario como el nuestro que tiene unos programas de intervención médica en el periodo neonatal muy complejos y asistidos por la alta tecnología, que requieren también atención psiquiátrico-psicológica en los primeros meses y años de vida.

d) En los trastornos de las relaciones entre padres e hijos, con padres/madres que son mal tratantes y ponen en riesgo vital o psicológico severo al niño menor de 5 años, y que requieren, en una atención multidisciplinar, del aporte del especialista en psiquiatría para el diagnóstico específico del trastorno mental parental y del trastorno en el funcionamiento psicológico del niño consecuencia del malestar vivido continuamente (ej. Trastorno de Munchausen por poderes).

4.- Que se incluya en el diseño del programa formativo el temario actualmente reconocido por los especialistas en Psiquiatría Perinatal y de la 1ª Infancia de otros países y consensuados a nivel mundial por sociedades científicas reconocidas.

5.- Que se incluyan prácticas en Equipos psiquiátricos interdisciplinares que atiendan poblaciones desde la Gestación hasta los 5 años. Lo que será un estímulo para que las Unidades Docentes desarrollen programas asistenciales para esta franja de edad.

6.- Que el periodo de asistencia y cuidados psiquiátricos con estas poblaciones perinatales sea equitativo con el desarrollado con las otras edades como niñez y adolescencia. Que se evite la corta duración de las prácticas y que, al contrario, se pueda utilizar la creación de la especialidad en Psiquiatría del Niño y del Adolescente para promocionar la presencia de la Psiquiatría en el trabajo asistencial interdisciplinar propio de la gestación, parto, y primeros 5 años de vida.

En estas situaciones de asistencia perinatal a los padres, a la familia y al niño, en las que es importante el conocimiento de la psicopatología del adulto y de los procesos de parentalidad y sus trastornos, la intervención del especialista en psiquiatría del niño y del adolescente es imprescindible.

Desde la seguridad de que estas aportaciones contribuirán a la mejora del tan necesario y esperado Real Decreto, nuestra asociación, ampliamente experimentada en la promoción, organización y coordinación de estudios universitarios especializados en psicología y psicopatología perinatal e infantil en nuestro país, muestra su mejor disposición en colaborar con la comisión responsable de la elaboración del programa de estudios.

Estudios que ASMI WAIMH España ha promovido, organiza y coordina con la Universidad de Valencia en el ámbito de la psicopatología perinatal e infantil:

- Máster oficial en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil.
- Programa oficial de Doctorado en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil.

Atentamente,



Fdo. Pascual Palau Subiela
Presidente de ASMI WAIMH España.